

Un planteamiento garantista para la OPE del PAS de 2018 y posteriores

En la última reunión de la Comisión Negociadora del PAS de la UPV/EHU celebrada el 30 de octubre, ante la propuesta de la dirección universitaria de convocar la OPE del año 2018 con 38 plazas de la Escala de Auxiliar Administrativa del PAS funcionario y la amenaza de convocarla sin acuerdo, LAB propuso una alternativa en los siguientes términos:

1. Publicación inmediata en el BOPV de las Bases Generales y Específicas de las OPEs de 2016 y 2017 (77 plazas de PAS laboral).
2. Las 38 plazas de la OPE de 2018 propuestas por la Administración, correspondientes a la tasa de reposición, han de estar respaldadas con puestos ocupados por personal estable. Además, si fuera posible, que estos puestos sean los considerados no consolidables por la Ley de Presupuestos del estado de 2018 para así incrementar el número de plazas a ofertar.
3. La OPE 2018 habrá de ejecutarse conjuntamente con la OPE amplia que se convocará durante el 2019 o el 2020 a fin de que el personal estable no consuma una oportunidad de estabilidad en cada convocatoria, cuestión que ha de quedar garantizada en cualquier caso.
4. Quedaría garantizada la aplicabilidad de las previsiones contenidas en el acuerdo de mínimos de 2016 a esta OPE conjunta.
5. El nuevo Acuerdo sobre OPE 2018 y OPE amplia basado en los principios propuestos en los puntos anteriores se remitirá para su ratificación al Consejo de Gobierno de diciembre.

La Administración de la UPV/EHU aceptó la propuesta y se comprometió a ordenar la publicación en el BOPV de las convocatorias del 2016 y 2017 y, en consecuencia, se seguirán negociando los términos de la OPE 2018 en la próxima reunión del 8 de noviembre.

Concurso de traslados y promoción interna del personal funcionario

El pasado día 30 también se negoció en la Comisión de Planificación la propuesta de Concurso de traslados para el PAS funcionario. Un concurso que habrá de realizarse antes de la convocatoria de la OPE amplia.

A pesar de que el resto de sindicatos y la Administración consideraron que el documento de las Bases negociadas en el mes de febrero de 2018 era definitivo, LAB denunció el tratamiento privilegiado y discriminatorio que, con respecto al euskera, se ofrecen a las lenguas extranjeras (como el inglés), cuyos conocimientos serán valorados hasta el C2 en aquellos puestos en los que el idioma extranjero no sea requisito, mientras que el euskera está topado según el perfil lingüístico mayoritario del Grupo de titulación de la plaza a la que se opte (B1 y B2 de forma mayoritaria en los Grupos E, D y C y el C1 en el Grupo A).

Además, LAB no entiende el tratamiento diferenciado entre el Concurso de personal funcionario y laboral porque en el Concurso de personal laboral la dirección universitaria limitó su oferta a aquellas que no hubieran sido ofertadas anteriormente. En esta ocasión, sin embargo, la dirección universitaria -con el apoyo del resto de sindicatos-, pretende convocar todos los puestos vacantes independientemente de que estos hayan sido convocados anteriormente o vayan o no a ser ofertados en la OPE.

Queda pendiente de concretar cómo se ejecutarían los resultados del Concurso de traslados y las recolocaciones que sean necesarias llevar a cabo.

Respecto a la promoción interna del personal funcionario, la Administración señaló que se llevaría a cabo conjuntamente con las OPEs del 2018, 2019 y 2020.